



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 500 -2023-GORE-ICA-DRA.

Ica, **17 NOV 2023**

VISTO:

El Oficio N° 005-2023-DRA-ICA/COM.INV sobre Modificación de la Conformación de Comisión de Inventario;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 300-2023-GORE-ICA-DRA de fecha 03 de Agosto del 2023 se resolvió conformar la Comisión de Inventario de los Bienes Muebles Patrimoniales de la Dirección Regional Agraria de Ica del año 2023. Dicho Acto Resolutivo fue modificado mediante Resolución Directoral N° 364-2023-GORE-ICA-DRA de fecha 08 de Setiembre del 2023 solo en cuanto a los miembros que conformaban dicha Comisión, dejando subsistente lo demás que contiene;

Que, mediante el documento del visto, el Presidente de la Comisión de Inventario 2023 solicita la Modificación de la Conformación de la misma, en razón a que uno de los miembros que la conforma (Sr. Jonnatha Ricardo Trujillo Ramírez) está siendo requerido para el cumplimiento de otras funciones; asimismo, señala que otro de los miembros (Sr. Andrés Abelino Marca Baldeon) cesó por límite de edad con efectividad al 11 de Noviembre del año en curso; resultando pertinente designar a nuevos servidores para su reemplazo y poder cumplir con las actividades dispuestas por el Artículo 33° de la Directiva N° 006-2021-EF/54.01;

Que, mediante Oficio N° 107-2023-GORE-ICA-GRDE-DRA/OA, el Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional Agraria de Ica propone a los siguientes servidores para el reemplazo del Sr. Jonnatha Ricardo Trujillo Ramírez y del Sr. Andrés Abelino Marca Baldeon, respectivamente: Sr. Renzo José García Contreras y Sr. Juan Antonio Pisconte Martínez;

Estando a lo expuesto y con la visación de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración y Planificación; estando a las atribuciones conferidas por Ley N° 27867 modificada por Ley N° 27902, Ley N° 27783 y O.R. N° 013-2019-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR la Resolución Directoral N° 364-2023-GORE-ICA-DRA de fecha 08 de Setiembre del 2023, solo en cuanto a la conformación de la misma, dejando subsistente lo demás que contiene; dicha comisión estará integrada por los siguientes servidores:

NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA/AREA
Abog. David Dorian Orellana Suarez	Oficina de Asesoría Jurídica
C.P.C. Ángel Antonio Castillo Cabezudo	Equipo de Contabilidad
Sr. Renzo José García Contreras	Oficina de Planificación
Sra. Magali Yessica Villanueva Apaza	Oficina de Administración
C.P.C. Juan Antonio Pisconte Martínez	Oficina de Información Agraria

SEGUNDO: Disponer que se le otorgue las facilidades necesarias al personal antes citado para el cumplimiento de las funciones asignadas, bajo responsabilidad

TERCERO: Notifíquese la presente conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA

Ing. Johnny Nestor Geldres Rosas
DIRECTOR REGIONAL